



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Buga
Juzgado de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple
Tuluá - Valle del Cauca



TRASLADO ELECTRÓNICO

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	TÉRMINO	FOLIOS
76834418900120170004700	Ejecutivo	Jesús María Trujillo Hernández	Ana Celia Sánchez	Num. 2 Art. 446 del C.G.P 	3 días	230-232
76834418900120190070000	Ejecutivo	Coprocenva	Gloria Patricia López Garzón	Num. 2 Art. 446 del C.G.P 	3 días	177-185
76834418900120210029200	Ejecutivo	Bancolombia S.A.	Ricardino Vera Sánchez	Num. 2 Art. 446 del C.G.P 	3 días	282

Nota: Para ver el traslado haga click sobre el icono pdf 

Fecha de fijación: 22-agosto-2022 a las 08:00 horas

TRASLADO

Empieza a Correr: 23-agosto-2022 a las 08:00 horas

Vence: 25-agosto-2022 a las 17:00 horas

Firmado Por:
Yeny Maribel Quiceno Tamayo
Secretaria
Juzgado Pequeñas Causas

**Juzgado Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Tulua - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **03166b8bf71dfd4eb84b351f69f8f30194dcc2013a4a792151de56e94afa2c41**

Documento generado en 21/08/2022 08:51:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>